



Estimado/a Alcalde/sa

Desde el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2010, ambos inclusive, se encuentran al cobro el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2010.

En los tributos como éste, de cobro periódico, **la notificación de los recibos se realiza de forma colectiva mediante edicto del OAPGT en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo**

Al tener tu Ayuntamiento delegada la gestión y recaudación del impuesto en el OAPGT, **nosotros nos encargamos de publicar los anuncios de cobranza y de la impresión de los documentos de cobro y ensobrado, así como su reparto,** mediante la colaboración por contratación de las entidades **Infosistem y Correos**, respectivamente.

Como bien sabes, **la no recepción de este documento de cobro o su extravío no exime al contribuyente de la obligación de solicitarlo al OAPGT para realizar el pago, extremos ambos que advertimos en nuestros anuncios de cobranza** (BOP de Toledo, núm., 97 de fecha 30/04/2010).

Para mejorar la información del contribuyente sobre estas cuestiones hemos contratado una **campaña publicitaria en prensa y radio** que será difundida durante el mes de de junio.

No nos cabe la menor duda que **mejorar la información y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es una cuestión que precisa la colaboración de todos.**

En este empeño, tenemos la convicción que **la difusión de información por parte del Ayuntamiento a través de su página web, la emisora municipal de radio, si la tuviese, y de otros medios como bandos o carteles informativos expuestos en lugares de mayor visualización y concurrencia, contribuiría efectivamente a mejorar la información de los contribuyentes y los resultados recaudatorios.**

Desde el OAPGT te agradecemos toda la colaboración que puedas prestar en ello, cuyos **máximos beneficiarios serán el Ayuntamiento y sus contribuyentes.**

Reiterándote nuestro agradecimiento por la confianza que el Ayuntamiento tiene depositada en nuestros servicios, recibe un cordial saludo,

Ignacio Prieto Fernández

Director